

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación, Universidades,
Ciencia y Portavocía**

- 29** *EXTRACTO de la Orden 939/2022, de 22 de abril, del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, por la que se convocan los Premios “Dolores Escribano” dirigidos a alumnos que cursan enseñanzas de dibujo en los Institutos de Educación Secundaria “Ramiro de Maeztu” y “Cardenal Cisneros” de Madrid, para el curso 2021-2022.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

BDNS (identif.): 623762

Primero*Beneficiarios*

Alumnos matriculados en los Institutos de Educación Secundaria “Ramiro de Maeztu” o “Cardenal Cisneros” de Madrid que cursen materias relacionadas con el dibujo, las artes plásticas y visuales del currículo de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.

Segundo*Objeto*

Convocar los Premios “Dolores Escribano” de la Comunidad de Madrid, dirigidos a los alumnos de los Institutos de Educación Secundaria “Ramiro de Maeztu” y “Cardenal Cisneros” de Madrid que cursen enseñanzas de dibujo, para el curso escolar 2021-2022.

Tercero*Bases reguladoras*

Orden 2560/2009, de 29 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de junio), modificada por las Ordenes 1185/2016, de 15 de abril, 1625/2017, de 10 de mayo y 1900/2019, de 13 de junio.

Cuarto*Cuantía*

Dos premios de 2.867 euros cada uno.

Quinto*Plazo de presentación de las solicitudes*

Diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de abril de 2022.

El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia
y Portavoz del Gobierno,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/8.806/22)

